



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 40 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ñales.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º á 16
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

En 1830, una joven viuda, natural de Granada, viuda de profesor de leyes literales, se averiguó había sido la encargada del bordado de una bandera con que se había de proclamar la libertad. Esta joven exigió en un patibulo tan gran delito, á los 27 años de su edad. Por aquellos tiempos había, al decir de algunos, una religión; el pecado mortal se anunciaba por los coches y salían rosarios públicos.

Hoy se habla de otra bandera, de algun personaje del sexo femenino que se le retrató con esta; se habla de jóvenes significadas por sus ideas contrarias a todo lo existente, y á pesar de esto, que pudiera ser infundado, no sabemos que nadie se haya tomado la molestia de averiguarlo; á nadie se ha incomodado bajo ese pretexto; al contrario, los que debían estar si no abatidos, al menos callados, los vemos provocativos; y sin embargo, los que de nada de eso hacen caso, los que se portan tan generosamente, los que no devuelven una por una antiguas ofensas, y al contrario piden el perdón de las suyas, á esas se les tilda de irreligiosos, de herejes, de infames.

Comparense los tiempos de la religión con los en que se dice que no la hay.

No hace muchos dias leímos entre otras noticias la de que un oficial del ejército que se había bajado de su caballo para socorrer á un herido carlista, fué muerto por aquel con quien acababa de ejercer un acto de cordialidad, pues le disparó un tiro al tiempo de volver á montar.

Hoy, y de ello nos congratulamos, todos trabajan aquí y en Madrid por salvar la vida de los comprometidos por los sucesos de Ramba Salada.

Se nos ha dicho que en uno de estos últimos dias, y por casualidad muy significada, estuvo la vela por una necesidad en uno de nuestros tiempos; por las misas parece que no se recibió humos.

En ese mismo dia se reunían los carlistas en las inmediaciones de Fortuna.

¿Tendría relación un suceso con el otro? Ayer no celebró sesión ni el municipio ni la junta municipal por no haberse reunido mas que quince concejales y cuatro asociados, total 19: la junta se compone de 168 individuos.

Con este motivo el ayuntamiento será convocada para el lunes y la junta para el sábado y en una y otra sesión, los que concurran podrán tomar acuerdo.

Ha sido nombrado oficial segundo de la administracion provincial de Fomento, D. Federico Moreno, en reemplazo de D. José Soriano y Bazan que ha sido trasladado á Logroño.

En la noche del jueves se celebró en el Circo Industrial la función que estaba anunciada, la cual llevó una no escasa concurrencia, que á pesar del no escaso calor que en la sala se debía sentir, no abandonó su puesto hasta la terminacion del espectáculo, dando mas de una prueba de su agrado á las niñas y jóvenes aficionados, esperando en la zarzuela hubi. Los Estanqueros aéreos en que se hicieron repetir algunos números.

Se sabe qué ha pasado entre un conocido y consecuente liberal republicano y una señora carlista?

Entre los prisioneros de Oroquieta fué hallado un soldado de cazadores de las Navas, á quien por el delito de desercion se le aplicó la última pena.

Segun «El Nacionero» de hoy los presos carlistas se hallan en el cuartel de Antiguos de Cartagena y no en el castillo de Gáleras. Los cartagenos les evoran comida, ropa, cigarrillos, muebles y cuanto es necesario para aliviar la gravedad de la situacion en que se hallan.

Segun noticias que tiene nuestro colega hay esperanzas del indulto del Sr. Navarrete.

El catedrático director del Instituto de segunda ens. Finza de Almansa que desapareció de este punto el 1.º de mayo, abandonando su destino, ha sido preso por la guardia civil al volver á aquella ciudad.

Se hallan vacantes ocho plazas de peones camineros de las carreteras de esta provincia por destitucion de los que las servian.

Está vacante una plaza de escribiente de la armada con destino á la comandancia general de la escuadra del Mediterráneo: los que deseen obtenerla que no han de tener menos de 20 años de edad ni exceder de 33, presentarán sus instancias al Excmo. Sr. Comandante general del Departamento de Cartagena acompañados de las partidas de brutismo y certificacion de buenas costumbres, expedidas por la autoridad local del pueblo de su residencia y acreditarán su suficiencia por medio de examen de oposicion.

En cumplimiento del art. 7.º del decreto de 6 de mayo de 1870, se remienda á los alumnos tanto de enseñanza oficial como libre, del Instituto provincial de segunda enseñanza de esta capital, la obligacion de solicitar en los quince últimos dias del mes actual, el examen de las asignaturas que desean probar en junio próximo, á cuyo efecto, previo el pago de derechos de matricula, se les facultará por la secretaría las solicitudes impresas, segun lo prevenido en el citado artículo.

En el próximo mes de junio debe verificarse oposiciones en esta capital para proveer las escuelas que vacan durante el plazo hábil para presentar los títulos.

Parece que el Sr. Gomez Diaz va á ser trasladado al gobierno civil de Valencia.

El Sr. conde de Rocha está en libertad y no preso como dice «El Debate» de Albacete, ni creamos haya pensado ponerse á la cabeza de nadie, y por lo menos de 5 ó 6.000 hombres.

El general de marina que está preso, no lo ha sido en Murcia y si en Fortuna por los voluntarios.

En las listas de presos no hemos visto tampoco al Peco Ibañez que dice «El Debate» y caracteriza de jefe de partida.

Parece que en Caudete ha sido preso el diputado provincial Sr. Martínez, segun dice «El Debate».

«La Tertulia» de Albacete, periódica radical, apoya á las que tienen su apoyo al gobierno puesto que el primer deber es la defensa de las conquistas revolucionarias, garantía de la libertad.

La compañía ecuestre y gimnástica de D. Rafael Diaz, dirigida por Antonio Price, situará su campamento en la plaza de la Libertad, si obtiene el permiso del municipio, durante el próximo mes de setiembre, para ser capaz los dias de la feria y siguientes hasta que la estacion lo permita. El circo del Sr. Diaz es nuevo, y puesto en combinacion con el de Mr. Price, presentará cuantas novedades vean los madrileños.

Lermos en «El Eco de Cartagena» del dia 15:

«Fugas.—A las doce y media de esta tarde los maricatos de la comitania de este puerto, dieron parte á su jefe de que se estaban arrojando dos confinados desde el tejado del presidio al muelle é inmediatamente fueron presos por los mismos dependientes de la capitania, á pesar de que uno de ellos, presionado de una ocupacion que había en el muelle, llegó hasta cerca de las puertas.

Esseguida fueron conducidos al presidio custodiados por fuerza del principal.

Segun se dice han salido aguijereando el tejado de dicho establecimiento y se asegura que había otros muchos dispuestos á la evasion.

Tambien se dice que ayer se fugaron dos confinados de los que trabajan en el arsenal uno, y el otro de los que estan trabajando en artilleria.

Uno de los confinados cogidos en el muelle es de los que no hace mucho tiempo se fugaron por el mismo sitio durante la noche.»

Tomamos de «El Radical» de Valencia: «El domingo se verificó la primera de las exposiciones de flores que por iniciativa de la sociedad Flora, y bajo la direccion de la Económica de Amigos del Pais de Valencia, han de tener lugar en los salones de esta última durante el presente mes de mayo.

El certámen era para las especies y variedades del género Rosa, y aunque

unde abrigaba la menor duda acerca del resultado de estas exposiciones, conocida como es la inteligencia de nuestros jardineros y dadas tambien las especiales condiciones climatológicas de nuestra ciudad, la verdad es que el éxito ha superado mucho á las esperanzas concebidas, y que no ha sido, que por mucho tiempo no ha de borrarse de nuestra memoria el recuerdo del día domingo.

Los salones de la Sociedad Económica estaban artísticamente y elegantemente decorados al efecto, y en ellos había colocadas miles de rosas, de cuantas variedades se conocen, llamando entre otras la atención una vez presentada por el Sr. Seytre, dos amarillos espuestas respectivamente por los Sres. R. y Roca, una sencilla de surtido, cinco pétalos; procedida del jardín de acumulación, una denominada Ana, Nardó, y otra que se conoce bajo el nombre de Príncipe negro, admirada por la hermosa coloracion de su corola.

Las exposiciones fueron por Sres. D. Blas Cabot.—Saverio Simeon.—Pasqual P. y P. y Pérez.—José Marat.—Francisco Sastre.—José Luch.—Juan Bautista G. —Sr. Corset.—Teresa de Estelós.—José de Llanos.—Vicente Guier.—Juan Bautista Gilvella.—Isidro Gomez.—Antonio Gomez.—Antonio B. B. —Felipe R. —Roberto y los señores del Excmo. Ayuntamiento.

Las exhibiciones que mas llamaron la atención por su competencia y variedad, fueron las de los jardineros del Ayuntamiento, las de Robitor, Cabot y Roca.

La concurrencia fué numerosa y convida, viéndose á la reunión las mas bonitas y hermosas señoras de nuestra ciudad.

A las tres en punto dió principio el anunciado concierto de música clásica, ejecutando por los señores Giner, Garcia, Segares y Chirona el magnifico concierto en sol mayor, de Mozart, y por los Sres. Ibarrá y Remont el rondó en mi mayor, de Mendelssohn, y la fantasia en do menor, de Mozart.

Razonan, pues, nuestra mas cumplida enhorabuena, en primer término las exposiciones, y recibiendo tambien cuantos honores y distinciones se merecen por el resultado tan provechoso, y que tan benéficos resultados pueda traer á nuestro país.

El número 57 de «La Instrucion de Madrid» contiene los grabados y materiales siguientes:

Tecido.—Eras, por D. Isidro Escamada Flores.—Oración de la quinceañera, por D. B. Perez Galán.—El pintor D. Francisco Domingo, por D. Peregrino Garcia Cadenas.—Cervantes y la noche de difuntos (contundente) poesía, por D. Gaspar Bono Serrano.—Más sobre Ochoa (lección), por D. Juan Quirós de los Rios.—Teatro, por D. A. Sanchez Perez.—La fiesta de las rosas, por X.—Y hombre azul, por D. Peregrino Garcia Cadenas.—Revista de los trabajos de las Academias y Sociedades científicas, económicas y literarias, por D. Florencio Jinet.—No hay duda que en se paguen. Cuento original (contundente), por D. Avaro Roncea.—Cantares, por D. José de Fuentes.

Grabados.—Carreras de caballos en Jerez, Copa regada por S. M. el rey para servir de premio en las mismas, dibujo de D. Daniel P.—La fiesta de las rosas (Bascón), dibujo de Sr. Revuelto, dibujo de D. J. L. Ponce.—Don Francisco Domingo y Marqués, fotografía de Laurent, dibujo de D. Alfredo Ferrer.—Desmonte de la Florida en Asturias, de una fotografía de Laurent.—Sesión literaria celebrada en el Ateneo de Valencia, dibujo de D. Antonio Gomar.—Entierro del pobre (cuadro de Pelicler), dibujo del mismo.—Senda de una partida cañista en Oudárrou (Vizcaya), dibujo de D. Alejandro Ferrant.

En los periódicos leemos la siguiente coleccion de disparates: «Murcia.—En el pueblo de Charza se presentó una pequeña nartida carlista, que ha sido batida por fuerzas de voluntarios de la libertad en Totana, haciendo-doles siete prisioneros, incluso su jefe el comandante de reemplazo Sr. Navarrete.»

Monsieur H. Cavali, autor de las tablas de las medidas, pesos y monedas antiguas y modernas de los principales ciudades y mas importantes naciones del mundo, comparadas con el sistema métrico moderno, trata de publicar próximamente en España una obra mas extensa todavia y de mayor utilidad que la mencionada, que publicó en Marsella en 1869 y mereció los elogios y recomendacion de importantes casas de comercio, academia de institutos de enseñanza. No dudamos que el Sr. Cavali encuentre en España la buena acogida que merece una obra de utilidad general.

mente en España una obra mas extensa todavia y de mayor utilidad que la mencionada, que publicó en Marsella en 1869 y mereció los elogios y recomendacion de importantes casas de comercio, academia de institutos de enseñanza. No dudamos que el Sr. Cavali encuentre en España la buena acogida que merece una obra de utilidad general.

LA JOVEN DEL SOTABANCO.

Este es el título de un nuevo libro de Paul de Kock que ha dado á luz en su «Biblioteca festiva» los célebres editores Sres. Modina y Navarro. Conocida la fama y tendencias del popular escritor francés, no hay necesidad de indicar lo que es la nueva obra, pero si debemos advertir á nuestros lectores, que es tan interesante y enternecedora, así por que pintoresca, como por la mayor parte de sus producciones de Paul de Kock, que al retratar tipos y costumbres populares con todo el carácter festivo y elegante que constituyen su estilo, no se ocupa jamás de imprimir la indecencia moral que hace provechosos á otros los lectores de los cuadros de costumbres que tanto libros que existen en todos los pueblos.

La joven del Sotabanco, que forma un volumen de mas de 300 páginas, cuesta solamente cinco reales como cada una de las obras de la «Biblioteca festiva», y se puede adquirir por conducto del establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el dia de ayer.

FIELTOS.	Ptas.	Cts.
Puente.	369	44
Puerta de Castilla.	173	56
Idem de Oñate.	112	86
Idem Nueva.	67	75
Idem de la Tronchon.	1	59
Ferretería.	195	25
Total.	911	45

Murcia 18 de mayo de 1872.—El alcalde, Fulgencio Masegosa.

VARIEDADES.

¿SI YO FUERA HOMBRE!

¿Qué imaginación ciertas mujeres que es ser hombre? Acaso no haya ninguna que á la menos una vez no haya exclamado, ¿si yo fuera hombre!.

A muchas he oido pronunciar en esa exclamacion y siempre me han producido un efecto raro, desagradable, compuesto de lástima y gana de reir, una cosa que difícilmente sabría yo explicar, porque entre pena y burla y temor de ver realizado el absurdo deseo y ganas tambien de que se realizara para castigo de la temeraria que lo abrigaba, he llegado á no saber á punto fijo lo que me sucedia.

Yo no sé lo que á los demás les sucede; pero á mí la mujer, para serme agrada, la da de desear ser mujer, la da de ser en todo femenino y no ha de tener nada de hombre.

No se entienda por esto que me gusten los que se deforman el tallo á fuerza de comprimirlo, las que nunca se figuran hablar con voz bastante débil, las que de puro querer salvarse de amaterases no quieren parecer apas para alentar á los hijos en sus propios pechos, no se puede ser mujer á mi gusto, con voz potente y sonora, sin tallo de avapá, sin tener á los ratones y olidando, como las madres griegas á sus amados hijos ó muerto ó vencedor te quiero.

Por si me explico mejor, quiero decir que no me parece sino muy bien á una mujer capaz de todos los afectos nobles y elevados por mucha fortaleza de animo que supongan, así como me parece mal lo que, no es animo, sino lo humbruno de los varones envidian.

Cuando oigo á una mujer de aspecto simpático exclamar: ¿si yo fuera hombre! pienso entre mí: ¿será posible que esta mujer prefiriese tener que afeitarse las ásperas barbas á cubrir con paves de arroz su delicado seno? ¿Será de algun provecho que esta individuo tuviese que salir mañana al toque de generala, con un remington al hombro, para lastimarse y deformarse los pies, masajear polvo, matar gente y exponerse al peligro de las balas? Si esa mujer fuera hombre... adios todo el encanto que hoy la rodea; yo la habría visto fumar y acaso acaso atestar de heidiendo rapé las faldas varices; yo habría tenido con ella conversaciones libres, tal vez nos habríamos bañado juntos en pre-

sencia de numerosas personas... ¿Y que habría ganado ella? Creo que nada.

Advertan ustedes ahora que siempre que una mujer muestra ganas de ser hombre, es porque se figura que si lo fuera, podría llevar á cabo algun disparate que se le ha ocurrido.

Y hay ademas que las que dicen: si yo fuera hombre, no suelen desear convertirse toda ella en individuo de mi sexo, sino que desea todo lo ventajoso para la mujer y todas las fuerzas y libertades del hombre.

Por ejemplo, la que dice: «si yo fuera hombre esta casa andaría mejor arreglada en lo que menos piensa es en que tendria que ganar el pan de la familia y asegurar su porvenir, sino en que hubiese podido proveer lo necesario, y ella fuese arbitra y absoluta para disponer y distribuir á su antojo de los ajenos esfuerzos.

Algunas suelen abusar de la siguiente matutina: ¿Qué tontos son los que se quebran la cabeza por cosas políticas! Si yo fuera hombre, no me metería en nada de esto. Y por fijo de hombre esas desgraciadas aconsejan en efecto á sus hijos que no se ocupen nunca de politica, es decir, que sean indiferentes á la suerte de su patria; que no les importe sentir sobre su espalda el látigo del conquistador; que sean espectadores pasivos y victimas pasivas de toda inmundicia apoyada en la fuerza bruta, que se dejen comprar y vender como esclavos, á trueque de comprarlos y venderlos ellos, si la ocasion se les presenta. De modo que, por duro y triste que sea el decirlo, es innegable que la desmoralizacion del ciudadano comienza en el seno del hogar y la fomenta la madre misma al paso que enseña á sus hijos la «Pecadora» y el acto de contricion.

Pero dejémosle á un lado lo grave del asunto, que con lo que tiene de ridiculo basta y sobra para nuestro objeto.

A una de esas mujeres que han dado en la mania de que voy tratando, se les refiere un caso en que un individuo prudente, por medio de la persuasacion ó con un arranque de noble desprecio ha vencido y humillado á otro con quien tenia contienda. Y ¿saben ustedes lo que dice ella? Pues dice: si yo fuera hombre, me la habian de pagar.—Si yo fuera hombre, en un caso así no me andaría con razones...

¡Alto! Esta es la que da en el quid. Esta habla claro; porque, adviertanlo Vdes., repito: la mujer que echa de menos el ser hombre, siempre cree que si lo fuera, no tendría que someterse á la razon.

Empiezan por quejarse de la sinrazon de los hombres, y siempre vienen á parar en que si ellos fueran hombres, obrarian como irracionales.

A veces me hace gracia las que dicen: si yo fuera hombre sería muy calavera; porque generalmente las que lo dicen piensan que el ser calavera un hombre se reduce á llevar el sombrero muy ladeado, ir mucho á los toros, y dejarse engañar de las busconas que se finjen seducibles.

Otras son inofensivas tambien, porque dicen: si yo fuera hombre iria todas las noches al teatro.

Otras dicen: si yo fuera hombre, me gustaria viajar mucho; como si bastase ser hombre para llevar consigo la afición á los viajes; fuera de que á veces la que lo dice no se encuentra bien fuera del barrio en que ha nacido.

Por tanto esas inocentes inofensivas y hasta graciosas, son esas que producen mas efecto cuando exclaman: ¿si yo fuera hombre!.

La segunda me la figura en manos de un barbero que las manosea; en seguida lemo oír en sus rosados labios nuestras feas interjecciones; me dá angustia pensar que podrían oír á pipa si la Providencia, que todo lo puede, trocara su sexo; las imagino andando á lo hombruno, en mas pudor que la exigua cantidad que de poder necesita un hombre para ser mero, dar lecciones de medicina legal, mandar ejércitos y escudriñar los secretos de las fuerzas mecánicas y los reactivos; de suerte que para que aquella mujer vuelva á serme agradable como antes, me veo obligado á un sinnúmero de violentos esfuerzos sobre mí mismo.

Cargante sería en extremo oír exclamar á un hombre: ¿si yo fuera mujer! pero convengamos en que el oír exclamar á una mujer: ¿si yo fuera hombre!., vamos, que solo pensarlo, se me pone la carne de gallina.—JADIRL.

(De «La Imprenta».)

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

A los 15 millones de pesetas asciende la reduccion hecha por el Sr. Camacho en los créditos para obras públicas, y para subsanar esta falta, parece que el señor ministro de Fomento presentará á las Cortes un proyecto de ley pidiendo medios á fin de que no se detenga el desarrollo de las obras de interés general.

Dada la situación del Tesoro comprendemos la reduccion de gastos en todos los servicios; pero en el de obras públicas hubiéramos preferido en vez de economías, aumento en su respectivo presupuesto, castigando, si para ello fuese preciso, otras atenciones no tan preferentes como aquellas. Pero si ese aumento, que nosotros deseamos en tan importante ramo, no fuese posible; por lo ménos debía haberse dejado subsistente la consignacion que antes tenia.

La razon que tenemos para pensar de este modo, es el que no desconocemos la lamentable paralización que hoy sufren las obras públicas y el mal estado y abandono en que se hallan las construidas.

Por desgracia en España, y á pesar de las cantidades de consideracion presupuestadas para tan importante servicio, si algo bueno, y si algo útil tenemos, lo debemos á la iniciativa de los particulares, más que á la del Gobierno, prescindiendo de que el desarrollo de aquellas lleva el bienestar material y moral donde quiera que se construya algo, por el gran número de braceros que encuentran ocupacion.

Pues bien: hoy que la miseria nos rodea por todas partes, y que tan grande es el número de jornaleros que carecen de trabajo; hoy que á todo trance necesitamos colocar á nuestro país en condiciones de volver á la actividad de las naciones industriales y trabajadoras, y hoy que necesitamos fomentar, el desarrollo de todos los intereses materiales, que tanto pueden contribuir á terminar con la perturbacion moral y política en que nos hallamos, creemos que en el ramo de obras públicas no debiera economizarse nada, porque la falta de medios para dárlas impulso, sólo puede traer nos más miseria y más perturbacion.

Vamos á dirigir una pregunta al Gobierno, por si merecemos contestacion.

¿Sabe el Gobierno si en la Habana pasa algo grave, quizá más que grave aún de lo que sucede en la Peninsula con la insurreccion carlista?

No decimos más por hoy, porque antes de dar al público noticias de tan inmensa gravedad, como son las que hemos oido, referentes á la Habana, preferimos encerrarnos en una prudente reserva hasta que las veamos confirmadas ó destituidas de fundamento.

Se dice que el general duque de la Torre ha pedido 4,000 hombres de refuerzo con objeto de verificar la ocupacion militar de las Provincias Vascongadas.

No podemos creer semejante noticia, pues no nos parece posible que el general que sin disparar un tiro, ha limpiado de carlistas la provincia de Navarra, y que segun los partes que diariamente se reciben del cuartel general, los carlistas con sus jefes van en completa dispersion, internándose en Francia, no podemos creer, repetimos, que pida 4,000 hombres de refuerzo.

Sin embargo, y á pesar de nuestra fundada incredulidad, estaremos á la mira, y si la noticia se confirma, entonces es que algo más grave de lo que se nos dice ocurre en las provincias del Norte.

Nuestro corresponsal en el cuartel general del Norte nos dice lo siguiente: «Mañana 15 de Mayo.—Sr. Director de EL POPULAR. Ayer hubo aquí una de las acciones más fuertes y más serias que hasta ahora ha aceptado la faccion.

La division Letona llegó á esta despues de seis horas de marcha sin descanso. A las 8 de la mañana había salido de Vergara, y en Durango recibió aviso ó confidencia de que el cabecilla Leon Iriarte se ha-

bia posesionado de este pueblo, inexpugnable por su situacion estratégica y topográfica.

La division Letona y brigada Serrano Acebron, compuesta de los batallones primero y segundo del regimiento del Principe y batallon cazadores de Puerto-Rico, emprendieron á las 4 de la tarde el ataque contra la faccion mandada por el cabecilla Iriarte, y fuerte de 3,500 hombres, que ocupaban las posiciones de dos montañas casi inaccesibles, formando una garganta de difícilísimo paso.

El primer batallon del Principe tomó la altura de la derecha, llamada Achurri y Escubara, y el segundo batallon se apoderó de Avendeviva y Uencillo Alta.

Despues de tres horas de fuego, y al cabo de una resistencia enérgica por parte de los facciosos, estos fueron desalojados de sus fuertes posiciones y tambien del pueblo á las 7 y media de la noche.

La artilleria les hizo magníficos disparos cuando se retiraban, y toda la tropa se portó con verdadera heroicidad á pesar de sus seis leguas de viaje.

El resultado ha sido 43 heridos y ningun muerto por parte del ejército, y por los de los facciosos 90 bajas entre unos y otros.

La division va á salir de este punto ahora mismo, y concluyo la presente para marchar con ella á donde vaya.»

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el Ministerio hácia la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

Provincias Vascongadas y Navarra.—Por los partes de ayer del General en jefe se confirma el combate que ha tenido lugar el día 14 en los desfiladeros de Mañaria entre la division Letona y las facciones de Amilibia y otros cabecillas en número de más de 3,000 hombres, los cuales ocupaban aquellas fuertes posiciones de que han sido desalojados por nuestras tropas, teniendo el enemigo 20 muertos, un número de heridos que se ignora, y cogiendoles algunos prisioneros; por nuestra parte hubo un soldado muerto y unos 40 heridos, entre ellos un jefe y tres oficiales. Esta faccion se ha fraccionado, marchando una parte de ella hacia Etorrio y otra en direccion á Ochaoidiano y Aramayona, entrando en el primero de estos puntos un grupo de 300 carlistas de los dispersos en Mañaria, y presentándose despues en las inmediaciones del mismo pueblo el grueso de la faccion que tomó la direccion de Guipúzcoa antes indicada.

La division Letona ha emprendido una rápida persecucion sobre el enemigo, y el general en jefe con la primera division y el resto de sus tropas operaba conjuntamente y en comunicacion con el comandante general de Vizcaya.

La faccion Carasa, perseguida por las columnas á las órdenes del general Moriones, ha penetrado en Alava, habiendo pasado en su marcha por el puerto de Santa Teodosia.

Los cabecillas Aguirre y Hoyos con unos 90 hombres, entre ellos 14 curas, y otra partida de ménos número que anda por el Valle de Lana, cuyas facciones se han separado de la de Carasa, son perseguidas por algunas columnas, habiendo salido de Pamplona fuerzas para hacer más eficaz la persecucion.

El número de los presentados á indulto en esta provincia desde el día anterior asciende á 61, contando en su número un cura y un cabecilla.

Cataluña.—Nada se ha dicho de las pequeñas facciones de este distrito desde los partes publicados el día anterior.

Aragón.—Se han acogido á indulto en Lanaja algunos de los que componian la faccion de Monclus, huyendo el jefe y presentando los inculcados caballos y armas.

Castilla la Vieja.—En Vascones (Palencia) fue anteayer batida por la Guardia civil que venia en su seguimiento una pequeña partida facciosa apresando al cabecilla Pedro Martín Fernandez y á su segundo Ambrosio de los Ríos, quedando dispersada la partida y herido el primero de los cabecillas. Se les ha cogido dos yeguas, algunas armas y otros efectos. No hay noticia de que en el resto del distrito ocurra novedad.

Castilla la Nueva.—La faccion Bernudez se supone dividida, y en direccion á Santa Bárbara alguna de su gente.

Otro grupo de la de Moya, que batió el teniente coronel Pastor, anda tambien en dispersion.

Batremadura.—La partida carlista de Chicarro, mandada ahora por Carlos Contreras, ha continuado avanzando el Guadajara, y huye acosada por las columnas que la persiguen.

No ocurre novedad en los demás puntos de la Peninsula.

—Ayer circularon rumores de que la faccion Carasa huyendo de la persecucion de que era objeto, pasó ayer de la provincia de Navarra á la de Alava por el puerto de Santa Teodosia.

Se refiere de buen origen que el general en jefe del ejército del Norte, desde Zornoza, mandó á Bilbao anteayer á sus ayudantes de campo D. Alvaro Quiroga de Llano y marqués de Ahumada, con 20 caballos, para evacuar una comision cerca del general Lesca, gobernador militar de esta plaza, con la cual el general Serrano estaba en comunicacion.

El Tiempo.

—Hemos visto una carta de Vergara,

fecha del 13 en la que se dice que el 14 debian dirigirse á Zornoza dos batallones y veintiocho piezas, con dos escuadrones, Guardia civil, carabiueros y unos 1.000 miqueletes.

Corria allí la voz de que la Junta carlista de Guernica mandó parlamentarios al cuartel general; pero se rompieron las negociaciones, no queriendo admitir para los pueblos sublevados la indemnizacion de guerra que se les imponia, razon por la cual debian empezar las operaciones por unos fuertes provisionales inmediatos.

—Con referencia á círculos oficiales, se dice que el general Moriones ha publicado un bando el 13 del actual, disponiendo que serán pasados por las armas tan luego como sean cogidos los facciosos que, habiendo depuesto las armas, vuelvan á tomarlas en el mismo sentido, y que los alcaldes que aienten la insurreccion serán entregados á los consejos de guerra y juzgados con la mayor severidad.

—Aunque por algunos viajeros se ha dicho que el general Letona, con sus tropas, había batido á una partida carlista hácia Zornoza, parece que esta noticia no se había confirmado esta tarde de una manera oficial.

—La comunicacion directa entre Bilbao y Madrid estaba interceptada esta mañana á causa de averias ocasionadas en la linea telegráfica.

—Dicese que el Gobierno, desde anteayer, no ha tenido noticia alguna del general en jefe del ejército de operaciones, lo cual induce á creer que el general Serrano se ocupa sin descanso en la persecucion de los insurrectos que vagan por las inmediaciones de Durango, en donde las comunicaciones no están en muy buen estado.

La Reconquista.

D. Carlos está positivamente con su ejército en las Provincias Vascongadas.

—No ha tenido lugar la accion entre las fuerzas de D. Carlos y las de Serrano, al ménos con la magnitud y con las proporciones que se esperaba. Las noticias de todas procedencias, son muy favorables á los carlistas. Por hoy no nos atrevemos á adelantar los muchos pormenores que se nos han referido, por razones especiales que en su día se sabrán. Solo diremos que son auténticos y de indole muy halagüeña para nosotros.

—Los carlistas han evacuado á Durango comprendiendo las desventajas de esperar encerrados en una poblacion á un ejército que lleva poderosa artilleria. Parte de las fuerzas se han dirigido al encuentro de la division Letona, y una columna de 2.000 hombres, dicese que ha entrado en Navarra, hallándose en Salvatierra.

La Esperanza.

—A pesar de que hay partidas más ó ménos insignificantes en Navarra (Pamplona); en las Provincias Vascongadas (Alava, Vizcaya y Guipúzcoa); en Cataluña (Gerona, Tarragona, Barcelona y Lérida); en Castilla la Vieja (Valladolid, Leon, Burgos, Avila, Santander); en Castilla la Nueva (Poleado, Ciudad-Real, Guadalajara y Madrid); en Valencia (Valencia y Murcia); Asturias (Oviedo), reina la más completa tranquilidad en España.

La Regeneracion.

—Há lase mucho del encuentro que ha tenido lugar junto á Durango, sobre el que indica alguna cosa la Gaceta.

La version más autorizada es que los carlistas, por medio de una hábil maniobra, lograron separar bastante al general Letona del duque de la Torre, y se esta suerte pudieron re-hacer tres cargas consecutivas de la division que manda el primero, causando considerables pérdidas; y por fin, cuando acudia una nueva division en auxilio de la de Letona, los carlistas se retiraron con el mayor orden.

La accion ha tenido lugar en los montes de Mañaria.

El Universal.

—Dicese que las noticias carlistas son hoy alarmantes.

—Los des-aciertos extratégicos del general Serrano han ocasionado ya dos resultados: que el no encuentro nunca un faccioso, y que los facciosos encuentren fuerzas abandonadas, en número muy inferior al de ellos.

Tal ha sucedido, segun se cuenta á última hora, al general Letona, cuya division ha sufrido un revés en los montes de Mañaria, donde era esperado por los carlistas que ocupaban formidables posiciones.

De varios periódicos tomamos las siguientes noticias:

—El jefe de parti á Chicarro, que se puso al frente del peloton formado en Miajadas, Cáceres, parece que al salir del pueblo llamado El Escorial, tuvo la desgracia de caer del caballo y fracturarse una pierna. Es probable que por esta razon haya caido ya en poder de la autoridad. Chicarro es hijo de un barbero de Villanueva y muy conocido por todo aquel país. Se supone que el debía ponerse al frente de una numerosa partida de carlistas de la sierra de Guadalupe, donde el elemento abunda, si bien había quedado un tanto atemorizado porque sus principales jefes fueron ya presos y se hallan encausados en la carcel de Cáceres.

—Los carlistas han desterrado al juez y fiscal de Amurrio, los cuales han tenido que abandonar el pueblo.

—Segun noticias recibidas de Bilbao con fecha 11, en la noche anterior fue volado el primer ojo del viaducto de Miravalles, situado á unos 10 kilómetros de dicha poblacion.

—La via y comunicacion telegráfica interrumpidas en el kilómetro 503, entre Vitoria y Salvatierra, han sido restablecidas. El daño se había causado sobre el puente de Oreitia, tirando cuatro rails al río destruyendo el coronamiento de la derecha del expresado puente.

—Una partida carlista de unos 80 hombres ha destruido y tirado sobre la via los postes telegráficos comprendidos entre los kilómetros 506 y 504, entre Salvatierra y Vitoria.

—Segun noticias que consideramos autorizadas, anteayer se ha verificado un combate sangriento entre la vanguardia del ejército de Vizcaya y la faccion en Mañaria, media legua de Durango y una y media de Ochaoidiano. En este punto entraron anteayer cuatro carros y el coche correo llenos de heridos facciosos.

Dicese que la accion fué muy reñida, habiéndose visto acometidas las tropas por distintos puntos.

Parece, sin embargo, que nuestros soldados quedarán como siempre dueños del campo.

CÓRTEES.

SENADO.

Sesion del día 16 de Mayo.

Abierta á las tres menos veinte minutos, bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz, se dio lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. LOPEZ DORIGA preguntó al ministro de Hacienda si estaba dispuesto á introducir algunas reformas en el derecho diferencial de bandera.

El ministro de HACIENDA contestó negativamente.

Entrando en la órden del día se procedió al sorteo de los señores senadores de las provincias de Burgos, Canarias, Castellon y Gerona.

En seguida se procedió al nombramiento de un individuo de la Comision inspectora de la deuda, resultando elegido el señor D. Enrique Hereñia por 56 votos, contra dos que obtuvo D. José Sanchez Ocaña, y siete papeletas en blanco.

Quedaron proclamados senadores los señores Asquerino, Serrano y Pons y Martínez Junquera.

Se dió cuenta del dictamen de la Comision permanente de actas referente al señor conde de Pallares que propone la no admision de esta.

El señor conde de PALLARES pidió la palabra para defender su acta, apoyándose en el art. 158 de la ley electoral.

El Sr. GARCIA (D. Diego), de la Comision, defendió el dictamen de esta.

Rectificaron los señores conde de Pallares y Garcia.

El Sr. CUESTA (D. Pelayo) defendió el acta del señor conde de Pallares, impugnando el dictamen de la Comision.

Afirmó que los votos en blanco no se computaban en la segunda votacion, porque esto seria marchar contra el espíritu de la ley electoral, y hacer imposible la eleccion de senadores.

Explicó las diferencias que existen entre las elecciones de senadores y diputados.

Rectificaron los señores Garcia y Cuesta. El Sr. PRESIDENTE suspendió la discusion del acta del señor conde de Pallares.

El Sr. HERRERO (D. Sabino) continuó su discurso explicando las últimas crisis. Calificó de neo-conservador al Ministerio, negando que en España existiera el partido conservador propiamente dicho.

Dijo que los progresistas históricos no representaban el partido progresista, explicando la verdadera significacion politica de este último.

Excitó al Sr. Sagasta á que explicase la verdadera tendencia de Ministerio, y concluyó estudiando el discurso de la Corona, que encontraba tan vago e incoherente como el Gabinete que lo había inspirado; y terminó su discurso al empezar á impugnar la cuestion de Hacienda, levantándose la sesion á las seis y media.

CONGRESO.

Sesion del día 16 de Mayo de 1872.

Se abrió á las dos y cuartos bajo la presidencia del señor Rios Rosas, y leida el acta anterior fué aprobada.

Se dió cuenta del dictamen de la Comision, fijándose la fuerza del ejército en 80.000 hombres.

El ministro de la GOBERNACION subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley llamando á las armas 40.000 hombres, que pasó á las escisiones.

Tambien leyó otro decreto pidiendo un crédito supletorio con destino á gastos secretos del ministerio de la Gobernacion de 500.000 pesetas para el reintegro de anticipos hechos por la Caja de Ultramar, acordado en Consejo de Ministros.

El Sr. BALAGUER subió á la tribuna y lee el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

Algunos señores diputados hicieron preguntas de escaso interés.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ: ¿Es cierto que el señor ministro de la Gobernacion ha tomado de la Caja de redencion y enganches 4 millones con destino al capítulo de gastos secretos?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No es cierto que el ministro de la Gobernacion haya tomado nada, ni para nada, de esa Caja.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ: Felicito al señor Ministro por esa declaracion; y aunque no sea más que para desvanecer rumores, sin duda infundados, celebraria que publicase el estado de entrada y salida en esa Caja en estos últimos meses.

El señor ministro de la GOBERNACION: Siento no poder complacer á S. S., pero el ministro de la Gobernacion nada tiene que ver con la Caja á que se refiere.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ: Pues reproduzco mi pregunta, dirigiéndola ahora al señor ministro de la Guerra.

El señor ministro de la GUERRA: Creo que S. S. está contestado con lo que antes he dicho al Sr. Sorni.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ: En las

Memorias que publica la Caja no pueden constar todavía las operaciones de hace uno ó dos meses.

El señor ministro de la GUERRA: Pediré á la Caja las noticias que S. S. desea, y tendrá mucho gusto en remitirlas.

El Sr. ABARZUA: Tenia que dirigir un ruego al señor ministro de Hacienda; pero como no es fácil encontrarle en su banco porque siempre está ausente del Parlamento, espero que la Mesa se servirá ponerlo en su noticia. Deseo se sirva remitir un estado en que consten las operaciones de la deuda flotante, los giros, pagares y contratos en Octubre, sin olvidar la nunca bien alabada operacion del Sr. Angulo Lopez, ni tampoco las letras protestadas en Londres, recogidas á costa de grandes sacrificios del Tesoro por la casa Rothschild, para que sepamos el tipo medio á que adquiriere dinero los conservadores.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Debo decir al Sr. Abarzuza que el ministro de Hacienda no falta del Parlamento, porque como este se compone de dos Cámaras, está en el Senado cumpliendo su deber.

El Sr. ABARZUA: Si he dicho Parlamento, ha sido un lapsus lingue, porque he querido decir Congreso.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Pues tambien ha estado varias veces en el Congreso, y ha podido haberle antes la pregunta S. S.

El Sr. BLANC: Contando el señor presidente del Consejo de Ministros en días pasados á mi amigo el señor Castelar, y queriendo probar que tambien las oposiciones habían cometido ilegalidades, citó como ejemplo lo sucedido en Moron; pero sin duda equivocadamente se escribió Monzon, pueblo enclavado en el distrito que tengo la honra de representar, y le agradecería que rectificase esta equivocacion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: La rectificacion está en las mismas palabras de S. S.; pero sin embargo, declaro con gusto que no me refiero á Monzon, sino á Moron, en la provincia de Sevilla.

El Sr. LADICO: Deseo que el señor ministro de Hacienda tenga la bondad de remitir una nota de las letras giradas en estos últimos quince días por el Tesoro sobre provincias y que han sido protestadas.

El señor SECRETARIO (Merelles): Se pondrá en conocimiento del señor Ministro.

El señor conde de Irujo: Muchos alcaldes se ven apremiados por la Diputacion provincial por sus descubiertos; y como á ellos no se les paga los intereses del 80 por 100, deseo que el señor ministro de Hacienda se sirva decir qué obstáculos hay para no satisfacerles sus intereses.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion:

«Pe-limos al Congreso se sirva acordar el nombramiento de una comision especial en que se hallen representadas todas las facciones politicas de la Cámara, que examine con toda urgencia el expediente relativo á la entrega de 2 millones procedentes de la Caja de Ultramar, hecha al ministerio de la Gobernacion, y proponga á las Cortes lo que estime procedente.»

Placido de las Cortes 14 de Mayo de 1872. —Vicente Romero Giron.—José Rivera.—Ruperto Fernandez de las Cuevas.—Conde de Irujo.—Ramon Pasaron y Lastra.—Rafael Boet.—José Rodriguez S'púlveda.

En su apoyo, dijo:

El Sr. ROMERO GIRON: Me levanto con profunda pena á apoyar esta proposicion, porque recuerdo que cuando un señor diputado, en uso de su derecho y en cumplimiento de su deber, trató de averiguar si en la distraccion de fondos de que aquí se trata se había cumplido con lo que las leyes previenen, el señor ministro de la Gobernacion no tuvo por conveniente contestar una sola palabra satisfactoria. Repetida la pregunta al día siguiente, el señor ministro de Fomento no tuvo ya reparo en manifestar que por acuerdo del Consejo, y para asuntos de honor nacional, se habían sacado de la Caja de Ultramar dos millones para el ministerio de la Gobernacion; y como la primera cuestion que se presentaba era la de que si se había observado para esto los trámites legales pidió con este objeto la serie de documentos que podian ilustrar el asunto.

Tampoco alcanzó nada satisfactorio de parte del señor ministro de Fomento, y ultimamente, la mayoría de la Cámara ha considerado que esos documentos no eran necesarios, desechando la proposicion en que se reclamaban. El mismo Ministerio, sin embargo, ha confesado, en un proyecto que nos acaba de leer, que no se han cumplido los trámites legales.

No he de ocuparme de la inversion de esos fondos por el carácter secreto de que se quiere revestir, pero sí en el alma que se haya empezado por infringir las leyes de contabilidad. Lo que ahora se ha hecho, no ha ocurrido jamás: desearia que se me citase un caso igual, como yo puedo citar en cambio el de un Ministro, que, interpelado por un asunto parecido, y confesado el hecho, en el acto quedó abandonado de sus compañeros, y el tribunal de justicia procedió contra él.

La cuestion aquí es de forma, y recuerdo que en un hecho análogo, desde que se puso en duda si se había ó no quebrantado una formalidad administrativa, la misma persona aludió á lo que se le preguntó que se ocupara el Congreso del asunto y pronunciase un veredicto de absolucion ó condenatorio. Tengo muy presentes las elevadas frases con que cerró aquel debate el que hoy ocupa dignamente el sillón presidencial, y que despues de hacer toda clase de salvedades, pidió que se cumpliese siempre con la legalidad.

Que aquí ha habido una ilegalidad, nadie la duda. El ministerio de la Gobernacion tiene un crédito de 60.000 duros para gastos secretos, y en momentos criticos que han coincidido irara coincidir con las elecciones, se ha encontrado con que las necesidades de órden público exigen ampliar ese crédito, y el Consejo de Ministros, en su virtud, acuerda que se audir á un sagrado depósito, cuyas cantidades no figuran realmente en la cifra de los presu-

puestos. Acude á lo que se llama la Caja de Ultramar. Esa Caja es una institucion, especial, y sus operaciones son independientes de las del Tesoro. Tanto es así, que cuando sus fondos son demasiado crecidos, hay que depositarlos en el Banco de España, para evitar cualquier siniestro. Es, pues, el fondo consignado en la Caja de Ultramar un depósito sagrado, y el Ministerio, que pudo acudir al recurso de la Denda flotante prefirió sin embargo, sin duda por lujo de arbitrariedad, echar mano de ese depósito.

Solo ha bastado una real orden para acatarlo y sacar de él 2 millones de reales. Se ha infringido, pues, la ley de contabilidad, y hasta la estructura material del presupuesto, traspasando de una seccion de un Ministerio á otra de otro Ministerio distinta una cantidad dada.

Así se da la anomalía de que este expediente radique en el ministerio de Estado, se refiera á Ultramar, se de la orden por Guerra y vayan los fondos á Gobernacion. ¿Se ha visto nunca semejante involucionacion? Esto es lo que aquí ha acontecido. Yo pregunto si es algo para vosotros la legalidad, o si algo significa para vosotros la organizacion administrativa: ¿cómo habéis podido llevar el expediente por ese camino? Pero existe expediente? No hay tal expediente, porque ha bastado un acuerdo del Consejo, creyendo que con él todas las formalidades esaban cubiertas, y ahora venís á buscar una especie de mil de indemnidad con ese pretexto.

Se han infringido las leyes de Hacienda, de Ultramar y las de la Península. Esto ya os lo demostró bien elocuentemente el señor Moreno Rodríguez, en lo que se refiere á la Península; y por lo que toca á las de Ultramar, bien sabéis que esos suplementos de crédito nacen de allí, que no pueden hacerse sino incógnito el expediente por el intendente, con la aprobacion del ministro de Ultramar, salvo los casos de urgencia, en que el intendente se limita á oír á una junta.

De manera, que por haber atacado de este modo á ese sagrado depósito, se ha faltado á las formalidades más esenciales de contabilidad.

Con lo que he dicho creo que será suficiente para que la mayoría responda á mi deseo de que se abra una informacion parlamentaria que pronuncie un veredicto, que yo celebraría que fuese absoluto.

Yo deploro que no se encuentre aquí en este momento el señor Presidente del Consejo de Ministros, porque si no, estoy seguro que S. S. mismo había de levantarse á pedir que se tomara en consideracion lo que yo propongo, sin más que recordarle lo que dijo en una sesion celebre al pedir que se trajese y revisara un expediente. Oid cómo se expresaba el Sr. Sagasta en la sesion de 14 de Febrero de 1859:

«De todos los grandes deberes que impone la mision de representantes del pueblo, no hay ninguno más importante que el de vigilar y procurar por la buena administracion de los intereses del país, y por la justa y cumplida inversion de los fondos públicos. Pero este deber no sería cumplido, si una vez conseguida aquella buena administracion y aquella justa inversion, no se extendiese á demostrar palmariamente esto mismo al país, porque en esto, como en todo, y más que todo, no basta ser bueno, es preciso parecerlo. Igual es razón que hemos tenido nosotros para presentarla. Le tenéis vosotros, señores diputados, para tomarla en consideracion. Hoy estamos guiados por un mismo deber: lo mismo los diputados que hacen la oposicion en los bancos de la izquierda, que los diputados que hacen la oposicion en los bancos de la derecha: lo mismo los pocos diputados progresistas que formamos en las filas de la oposicion, que los muchos moderados que tan unánimemente, con tanta homogeneidad y de una manera tan compacta forman la mayoría. Votada, pues, señores diputados; votada en cumplimiento de nuestro deber, para satisfaccion de vuestros comitentes y en desagravio de la moral pública, que anda como vergonzosa á causa de tales comentarios.»

Estas son las palabras del que hoy es Presidente del Consejo de Ministros; y recordándolas yo, espero que no os negareis á dar vuestro voto afirmativo á mi proposicion.

El señor ministro de FOMENTO: Me prometo demostrar que el Gobierno no tiene necesidad de que el Congreso acceda á lo que propone el Sr. Romero Giron. La Cámara verá dentro de un momento que no ha habido falta administrativa, ni infraccion de la ley de contabilidad, y que el proyecto que hoy se ha leído se debe más bien á un exceso de celo y al deseo de salir al encuentro, á la calumnia con que se quiere manchar la reputacion del Ministerio.

¿Cuál es el origen de esta cuestion? Que el Gobierno se encontró en una situacion difícilísima con varias conspiraciones activas que necesitaba vigilar de cerca; y desprovisto de recursos para ello, agotados los gastos secretos, ¿qué tenía que hacer? ¿Se había de cruzar de brazos, ó salvar á todo trance los últimos recursos que le estaban encomendados?

Dice el Sr. Romero Giron que el expediente está en el ministerio de Estado. Si, allí constan los autos referentes á uno de los grandes motivos que hicieron precisos esos fondos. Hay algunos datos en este asunto que el Gobierno podrá facilitar á la Comision si ha de ocuparse del proyecto que hoy se ha leído; pero otros, faltaría á su deber si los facilitara.

Con el convencimiento, pues, de que existía el peligro, y que era preciso conjurarle, se discutió la cuestion y se acordó la manera de proveer esa necesidad urgente.

Dice el Sr. Romero Giron que para formular ese crédito extraordinario debió seguirse la tramitacion de la ley de contabilidad; pero es el caso que entonces á los recursos no habrían llegado á tiempo, y al dar publicidad á esto hubiera sido lo mismo que dar la voz de alarma. (El Sr. Ruiz

Gomez: Haberlo traido á las Cortes.) No las había entonces. (El Sr. R. dice Gomez: Después.) Pues eso es lo que estamos haciendo ahora. En asuntos de esta naturaleza, el atenerse estrictamente á esa tramitacion hubiera sido quedar desarmado por completo el Gobierno.

¿Cuál era la cuestion? En la conspiracion compleja que amenazaba, no era pequeña parte ni tampoco por primera vez figuraban las intrigas de los separatistas de Cuba. Había un crédito extraordinario de 400 millones en el ministerio de la Guerra con cargo á Ultramar para atenciones de la lucha que allí se sostiene y hay precedentes de haberse hecho uso de fondos de ese crédito para atenciones análogas, sin más que decretar el gasto el ministro de la Guerra y autorizarlo el de Ultramar. El Gobierno, pues, podía haber aplicado los 100.000 duros á ese crédito. ¿Por qué no podía hacerlo así, no podía echar mano de esos fondos por un mes, hasta que reunidas las Cortes acordasen el crédito legislativo?

La necesidad apremiaba, y mientras el Gobierno podía realizar ese crédito, tomó de la Caja de Ultramar 100.000 duros de los destinados á reclutar gente, con el proposito de reintegrarlos, como en efecto fueron reintegrados á los quince días. El servicio no ha padecido nada, y solo podría haber responsabilidad si el servicio no hubiera podido cumplirse.

¿Qué queda, pues en pie? La cuestion de que el Gobierno á cargo del crédito de 400 millones, ha tomado 2 para atender á evitar insurrecciones separatistas en Cuba y otros de la Península. Una tercera parte de ese crédito no necesita por consiguiente el Gobierno pedirlo á las Cortes; las otras dos son las que necesitan crédito legislativo en estos momentos.

Si lo que se extraña es que se haya ampliado la cantidad destinada á gastos secretos, hay que advertir que el ministro de la Gobernacion ha creído con ese objeto, y si hay un crédito ordinario para gastos secretos, para otros mismos gastos puede haber un crédito extraordinario.

El compañero el señor ministro de Ultramar, contestará en lo que concierne al señor Romero Giron. Pero S. S. nos habla de formar una Comision de todas las fracciones de la Cámara; y el Gobierno que está muy seguro en su consecuencia, no acepta la condicion de eso; queremos que nos juzguéis con toda la pasion de vuestros odios políticos. No venimos á pedir ejecutorias de nuestra honra á nadie; venimos á defender actos políticos, y por eso no aceptamos esa proposicion ni ese jurado que nos ofreceis.

El señor ministro de ULTRAMAR: No molestare mucho al Congreso; pero debo contestar á los ataques que me ha dirigido el Sr. Romero Giron. Solo se comprende la impaciencia de S. S., á pesar del proyecto presentado hoy en que se provoca la cuestion, teniendo en cuenta la benevolencia intencion con que S. S. ha querido comparar ciertos expedientes con este. La injusticia de esa comparacion es tal, que ni siquiera tiene el ataque de S. S. el mérito de irritar al Gobierno. No aceptamos esas comparaciones; el jurado solo se acepta cuando se quiere: antes que justicia, indulgencia, y esa indulgencia el Gobierno ni la necesita ni la pretende.

Hechas estas declaraciones, me ocuparé concretamente de los ataques de S. S. al Ministro que tiene la honra de hablar al Congreso, por suponerle infractor de la ley de contabilidad de Ultramar. Extraño que S. S., tan competente, y que ha sido subsecretario de Ultramar, haya supuesto infracciones imaginarias, que no se conciben ante las mismas ideas de S. S.

Es sabido que hay un presupuesto extraordinario de guerra para Cuba, para el cual está concedido por decreto del año último un crédito de 400 millones. Todas las cantidades que quepan dentro de esa cifra pueden ser objeto de disposiciones del Gobierno, pues las necesidades de Cuba, no solo se satisfacen sosteniendo aquel ejército, sino tambien persiguiendo al filibusterismo en Europa y en la Península, donde tiene centros de conspiracion, que se mezclan en todos los movimientos desde 1859. Para combatir esas conspiraciones sabe el Sr. Romero Giron que el ministerio de Ultramar tiene necesidad de apelar á ese crédito, y apelar para gastos secretos como son los necesarios para destruir esas infames gestiones de los cobardes enemigos de nuestra integridad nacional.

Es, pues, extraño que S. S. crea que ha podido haber infraccion de la ley de contabilidad de Ultramar. En esta cuestion, el Gobierno no tenía necesidad de venir á las Cortes; y ya que ha habido periódico ignorante que suponiendo que la Caja de Ultramar está en el ministerio de mi cargo habla de levantamiento de partidas en ese Ministerio, debo declarar que he hecho que no se cargase todo ese crédito sobre Ultramar, sino que tratándose de un servicio complejo y de seguir los trabajos de los enemigos del reposo público, he creído que ese crédito debía distribuirse en proporcion equitativa, y así se ha distribuido, destinando dos terceras partes á la Península y una á Cuba.

Vease hasta qué punto son injustos los cargos del Sr. Romero Giron. Solo me resta decir al Congreso que el Ministerio quiere ser juzgado con rigor, con severidad; que por eso no acepta la formacion de ese jurado, porque quiere el juicio de las Cortes, y recibir sin ninguna clase de debilidad los ataques de las oposiciones. Presentado está el proyecto de ley; las oposiciones usarán de su derecho; el Gobierno del suyo, las Cortes resolverán y el país juzgará.

El Sr. RUIZ GOMEZ: Me permite interrumpir al señor ministro de Fomento, porque, en efecto, creo que hubiera sido mejor traer este proyecto antes de la pregunta del Sr. Moreno Rodríguez y de la proposicion que se discute, la cual fue presentada anteaer, aunque no se ha apoyado hasta hoy. Por lo mismo, la ley de contabilidad es clara y explícita; y no solo pide lo que nosotros hemos reclamado, sino otros documentos de que voy á dar cuenta á las Cortes.

EL SR. PRESIDENTE: No puede V. S. entrar en el fondo de la cuestion. El sistema de entrar en el fondo de las cuestiones con pretexto de alusiones, es un sistema funesto, que no puede prevalecer.

EL SR. ROMERO GIRON: El señor ministro de Ultramar ha supuesto que yo me proponia irritar al Gobierno. No me he propuesto semejante cosa. S. S. ha confundido lo que yo he dicho; y lo que yo he dicho nacia de las afirmaciones del señor ministro de Fomento. El señor ministro de Fomento entendía que había de venir liquidado este crédito en el presupuesto de Ultramar, y de ahí ha partido mi afirmacion.

En efecto, hay, no un presupuesto, sino un crédito extraordinario de guerra de 400 millones, abierto en el ministerio de Ultramar, garantizado por el Banco Español de la Habana, á reintegrar á la conclusion de la guerra; pero debo decir que mientras yo fui subsecretario, no se han hecho más giros sobre ese capítulo que los de la conclusion de 18.000 hombres. Los gastos secretos están allí; y en lo que se refiere á otros gastos, como los de la legacion de Washington, tambien se hacen los giros por el capitán general.

Yo felicito por lo demás al señor Ministro de Ultramar por haber llevado una parte de ese crédito al presupuesto de la Península.

Dire además al señor ministro de Fomento, que no ha tratado de la distribucion de esos fondos, sino de la forma de adquirirlos. S. S. ha confesado que se tomaron de la Caja de Ultramar; y dice que no hay culpa, pues que se han reintegrado. De manera que, según esta doctrina, los cajeros, teniendo la seguridad de que pueden reintegrar los fondos, pueden distraerlos de las Cajas.

El señor ministro de FOMENTO: Dice el Sr. Ruiz Gomez que hubiera sido mejor traer antes este proyecto. El Gobierno acordó al tomar esta medida, que en su dia deliberaria sobre la forma de traerla á las Cortes. La calumnia se ha apoderado despues de esta cuestion, y el Gobierno ha tenido que apresurarse á traerla á las Cortes.

EL SR. PRESIDENTE: Si el Sr. Romero Giron no apoyó la proposicion en el dia pasado, fué porque no lo tuvo por conveniente.

EL SR. ROMERO GIRON: Yo no he dicho una palabra sobre eso.

EL SR. PRESIDENTE: Es verdad; ha sido el Sr. Ruiz Gomez.

EL SR. ROMERO RODRIGUEZ: El señor ministro de Fomento dice que he sido invitado á ver el expediente en el ministerio de Estado. Yo no necesitaba ver lo; queria que viniese así para que lo vieran todos.

Su señoría ha hablado de calumnias. Yo, por mi parte, dejo lata defensa á los que son reos, ó lo parecen. Aquí se ha faltado á la ley de contabilidad.

EL SR. PRESIDENTE: No puede V. S. entrar en el fondo de la cuestion.

EL SR. MORENO RODRIGUEZ: Decía el señor ministro de Fomento: lo más que ha pasado aquí es que por lo apremiante de las circunstancias no se han llenado los requisitos de la ley de contabilidad.

EL SR. PRESIDENTE: Está V. E. discutiendo.

EL SR. MORENO RODRIGUEZ: No digo más.

El señor ministro de FOMENTO: He sostenido que no ha habido falta á la ley de contabilidad. El expediente á que S. S. se ha referido, por su índole reservada, no podía venir aquí, y por lo mismo, yo, fiado en el patriotismo de S. S., le invitaba á convencerle por sí propio de la necesidad de la medida adoptada.

En cuanto á la calumnia, lea el Sr. Ruiz Gomez, y lea el Sr. Moreno Rodríguez la prensa republicana y radical, y verá si tenemos razos para hablar de calumnia.

EL SR. BECERRA: No pienso salirme de los límites de la alusion. Por una indicacion del señor ministro de Fomento, el señor Romero Giron ha ayudado á mi administracion como ministro de Ultramar. Debo decir que en mi tiempo no se dispuso de fondos secretos para ninguna atencion de la Península ni de Ultramar; y que solo se usó de ese crédito para mandar los 18.000 hombres que allí se manturaron.

Hay otra alusion, que debo contestar. Hase dicho que había varias conspiraciones de varios partidos. Deseo saber si se ayuda al radical, porque debo declarar que es calumnioso todo lo que se diga respecto de mi partido en el sentido de tomar ó haber tomado parte en conspiraciones contra la libertad.

EL SR. BECERRA: Doy gracias á su señoría, por su declaracion.

En cuanto á los gastos secretos, yo no he discutido su posibilidad: solo he hablado del hecho.

Puesta á votacion la proposicion, quedó desechada nominalmente por 126 votos contra 70.

Entrose en la orden del dia, y continuó la discusion del acta de Ecija, que usó de la palabra el Sr. Rico en pró, despues de lo cual se levantó la sesion. Eran las seis y cuarto.

SECCION DE NOTICIAS.

Un suscriptor á nuestro periódico, nos escribe desde Cangas, participándonos el movimiento continuo que hay en dicha villa, de carabineros y Guardias civiles, pero sin que sepan que estas columnas se hayan dirigido á las Coralleras divisorias de Leon y Asturias, donde parece existen

numerosas partidas carlistas y entre ellas, una compuesta de 300 hombres y otra de más de 140.

Todos, según nos dicen, van bien armados, y algunos montados en buenos caballos. Al frente de cada una de estas partidas, van dos cazadores de fieras, muy conocidos en el país, siendo tambien del mismo oficio la mayor parte de los hombres que les acompañan, por cuya razon, dicen, que manejan las armas con bastante soltura y acierto.

Parece que estas partidas se alejan poco del sitio llamado Valdebuena, cuyo terreno les favorece mucho, encontrando tambien algun apoyo en ciertas gentes del país.

Una persona que ha hablado con ellos, asegura, se hallan muy envalentonados y posidos del mayor fanatismo religioso por la creencia en que están de que el partido carlista ha levantado la bandera de guerra por cuestion de religion y no por una idea política.

De un momento á otro llegará á Madrid el representante de los Estados-Unidos, general Sickles.

El personal de la policia cuesta anualmente 7.971.554 rs.

Al ministro de la Gobernacion se le conceden 1.200.000 rs. para gastos reservados y extraordinarios de vigilancia.

Y á pesar de todo esto, el Gobierno nada sabía de la insurreccion carlista que venia preparándose hacia tanto tiempo.

La Gaceta de hoy publica la siguiente rectificacion:

«En el extracto de los telegramas sobre el movimiento carlista publicado en la Gaceta de ayer, en la parte referente á Navarra, se dijo que entre los acogidos á indulto había 30 curas, en vez de decir dos.»

Ha sido admitida la dimision que del cargo de vocal ordinario de la Junta superior consultiva de Sanidad, ha presentado D. Alejandro Groizard, habiéndose nombrada en su reemplazo á D. Santos Isasa.

Los Sres. D. Emilio Arrieta, D. Emilio Ramon Huellin, D. Mariano Soriano Fuertes y D. Torres Muñoz de Luna han sido nombrados vocales de la Comision para dirigir los trabajos relativos á la Exposicion universal de Viena.

Hemos recibido la primera entrega de la novela titulada *Rosa la Cigarrera de Madrid*, debida á la pluma de la señora Doña Faustina Saez de Melgar, y de cuya publicacion se halla encargada la casa editorial de D. Juan Pons, de Barcelona.

Bien conocidas son en España y en el extranjero las obras de Doña Faustina Saez de Melgar, y no necesitan por lo tanto grandes elogios.

En la que está publicando ahora se propone como principal objeto ilustrar la conciencia del pueblo, dirigir sus sentimientos e inspirarle el amor al trabajo y la virtud. *Rosa la Cigarrera de Madrid*, se recomienda por sí misma; es preciso leerla para convencerse de que en nada desmerece de la justa reputacion literaria de que goza su autora.

Tampoco deja nada que desear en su parte material, pues además de su baratura (un cuartillo de r al cada entrega), la edicion está ilustrada con preciosas láminas sueltas.

Por nuestra parte recomendamos su adquisicion.

Se ha repartido el número XVIII de *La Moda elegante ilustrada*, correspondiente al 14 del corriente, que contiene los artículos y grabados siguientes:

TEXTO.

Trajes de casa y paseo.—Velo bordado á punto de Génova.—Saco de viaje.—Portamonedas—saco de viaje.—Dos velos para batucos.—Jardineria suspendida.—Vestido de popelina de seda gris.—Paletó de tafetan negro.—Peinados.—Trajes de verano para señoras y niñas.

GRABADOS.

Explicacion de los grabados.—Las armas de la mujer, por doña Maria del Pilar Sinues de Marco.—Poesias: Tu recuerdo, á... por don Rogelio Jove y Bravo; La muerte del corazón, por don Manuel Millás.—Historia de Sibia, por Mr. Octave Feuillet, de la Academia francesa, traducida por la señorita doña Clementina de Rangel y Ortiz (continuacion).—Ecos de la moda.—Recetas caseras.—Explicacion del figurin iluminado.—Advertencias.—Anuncios.—Salto del caballo.

Anteaer noche fué trasladada al hospital desde la calle del Salitre, una mujer, á quien su marido asestó una terrible puñalada en el cuello. El médico de guardia de la casa de Socorro del sexto distrito se presentó en el sitio de la ocurrencia donde hizo la primera cura.

El agresor dio parte en persona del hecho y de haber herido tambien á su madre.

En el distrito militar de Zaragoza van presentados á indulto 614 individuos procedentes de la faccion.

Un periódico de Zaragoza dice que el ti-

tulado general Marco se encuentra herido.

La exposicion de pinturas que se verificará en Córdoba, se cree que será una de las mejores en su género, á juzgar por los muchos cuadros que se presentan.

En Córdoba se ha dado orden para que tan luego como lleguen los mendigos que concurren á la feria, sean remitidos otra vez á los pueblos de su vecindad.

¿Por qué no se hace esto mismo en Madrid en la romeria de San Isidro?

En una fábrica de pólvora de Totalan (Málaga), ha habido una explosion, resultando varios heridos.

Los presos de la cárcel de Granada, han dado una representacion dramática, á la que han concurrido varias personas de la capital. Los periódicos locales censuran el que á altas horas de la noche se abran las puertas del Establecimiento infringiendo con esto el Reglamento de cárceles.

En una disputa que han tenido dos sujetos en Granada, uno asestó á su contrario tan terrible puñalada, que falleció en el momento de abrir la navaja con que se iba á defender.

COMUNICADO.

Rincon de Soto y Mayo de 1872.

Muy señor mio, digno de toda mi consideracion y respeto: Por primera vez que me tomo la franqueza de molestar la atencion de V., le suplico se sirva disponer se inserte en las columnas de su apreciable periódico el siguiente relato.

Es mi único fin que la nacion se entere de unos hechos heroicos ejecutados por los voluntarios de la libertad de Estella, y no lo hago porque entre ellos tenga parientes y amigos, sino porque acciones de tanta estima no queden ignoradas.

Todos los españoles saben que Estella se compone en lo general de carlistas, y que los pocos liberales que allí existen, se han visto varias veces comprometidos, dirigiéndoseles amenazas que de seguro se hubieran realizado si el carlismo dominara.

Pues bien, en los dias 20 y siguientes de Abril próximo pasado, prestaron un grandísimo servicio al órden, que supieron sostener, no con las balas, porque á ello no les obligaron, sino con su valor, con su energia y con su amor ciego á la libertad. Cuando los carlistas salian precipitadamente de sus hogares en busca de sus partidarios, los voluntarios de Estella en número de ochenta y al mando de su capitán D. Blas Cuitora, recorrian las calles con grave riesgo, siendo el sosten de la poblacion y evitando los atropellos que en estas circunstancias ocurren con frecuencia.

Cuando los carlistas asomaban por las montañas y alrededores de Estella, en actitud amenazadora, los ochenta voluntarios, en vez de huir, se fortificaron en el ex-convento de San Francisco y ellos son los que con tanta energia y firme voluntad, han librado á sus convecinos de mil catástrofes, espuestos á sufrir, esperando por momentos la hora del combate, que por fortuna no tuvo lugar, sin duda por la firmeza y arrojo que la fuerza ciudadana demostró.

¡Llor pues, á los voluntarios de Estella, que han sabido sobreponerse á toda clase de compromisos, salvando á la ciudad y mereciendo bien de todos sus conciudadanos!

Con este motivo tiene el honor de repetirse de V. su más atento y afectuoso seguro S. Q. B. S. M.—ELEUTERIO SOLCHAGA.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

- Bordege.—R. G.—Pagó fin Julio.
Pedraja de Portillo.—M. M.—Pagó fin Julio.
Villagarcía de Campos.—C. L.—Pagó fin Julio.
Villabarruz.—U. C.—Pagó fin Julio.
Petrola.—U. D.—Mandamos queja á Correos. Va el periódico con puntualidad.
Sonseca.—H. M.—Id. id.
Cornago.—C. Y.—Pagó fin Julio.
Mondongo.—Z. M. y S.—Suscrito D. P. M. R. Se enmienda la faja de V. y le doy gracias por su interés.
La Hermita.—J. M. P.—Suscrito D. M. S. Mandamos queja á Correos, pues nos extraña que no lo reciba usted.
Zuera.—E. C.—Pagó 15 Julio.
Aldanueva de Barbarroja.—P. A. M.—Mandamos queja á Correos, pues sale todos los dias el periódico.
Torremenza.—Z. G.—Suscrito.
Sietamo.—J. B.—Pagó 15 Julio.

SANTO DE MAÑANA.

San Venancio, mr., y San Felix de Cantalicio, cf.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Sanos de mañana—Pascua de Pentecostés ó venida del Espíritu Santo, s. Pedro Celestino p. y Cf. Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Juan y en la de las religiosas de Sta. Clara.—Habrá misas hasta la una en S. Juan y hasta las once en Sta. Clara.—En la primera se celebrará el duodenario á Jesús Sacramentado. Cultos.—Continúan en varias iglesias los ejercicios de las Flores de mayo ó Mes de María: en San Agustín predicará esta tarde don Cipriano Rex. —Continúan en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario al toque de oraciones los ejercicios de los Padres ó Mes de María. —Continúa en la iglesia parroquial de Sta. Catalina al toque de oraciones la novena á la gloriosa Sta. Rita, abogada de imposibles. J. M. J. **Asociación Josefina.** El día 19 se dirá la misa de S. José, á las 10 en la iglesia de S. Nicolás, y á las 8 en la de San Juan Bautista. Se ganan 40 días de indulgencia por orillas, aplicandolas por los vivos y difuntos.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 17.
Trigo del país, de 12'30 á 15'00 pta. medida. de 4'6 á 5'12
Id. de 0'09 á 0'00

Comunicaciones.

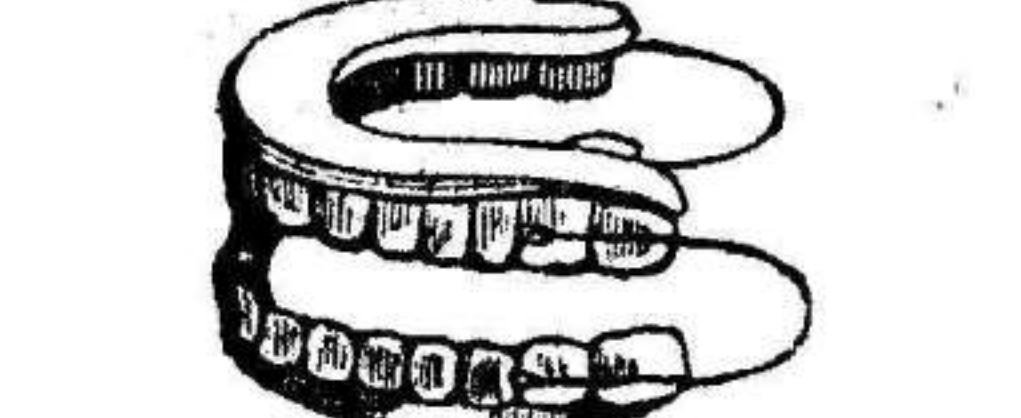
Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 p.
Id. de Cartagena	12 30 m.	2 30 m.
Id. de Alicante	3 15 t.	10 30 m.
Id. de Lorca y Andalucía	8 30 n.	1 t.
Id. de Murcia	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

NODRIZA.
Lorenza, de 18 años, soltera, leche de mes y medio, y abundante, sana y robusta, desea criar para la casa de los padres. Daran razon casa del Sr. Marqués de Fontanar. 8-1



DENTISTA.

Cárlos Franzelius, ofrece garantía, perfeccion y equidad en su trabajo. Pone dientes artificiales desde uno hasta la dentadura completa. Extrae muelas, dientes, raigones, por mas difícil que sea, orifica y empasta muelas y dientes caridosos. Limpia la dentadura y hace todas las operaciones de su facultad. Recibe consultas en su gabinete desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Vive calle de Montuño, núm. 7. 6

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.
KENNISA
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Central en España, Sr. J. Ferrer y C.ª, Mentana, 61, pral. Madrid. Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 3.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. Félix Martínez Espinosa en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.
Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5.

AGUA Y POLVOS DENTIFRICOS DEL Dr. PIERE.

PARIS, 16, BOULEVARD MONTMARTRE, PARIS.
En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor, á 16 y 24 rs.—En Murcia, D. Lucas Serrano.

Ley municipal
DE
20 DE AGOSTO DE 1870
que rigió desde 1.º de febrero de 1869 á 2 de agosto de 1870 en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en el barrio de Días y hasta las doce de S. Nicolás.

Fóes de vida y hojas
DE SERVICIO
Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Letras en blanco para giro.
Se venden por mayor y menor, baratasísimas en el primer caso, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Registro civil.
En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, se han iniciado los siguientes registros:
Manifestaciones de solitud de matrimonio con la providencia de presentación y otorgación, ratificación, etc., á un real en papel de solido.
Ejército con todos los circunstancias que exige la ley, á medio real.
Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar lijador, á 25 céntimos.
Parta de nacimiento, á 25 céntimos.
Parta de defunción, á 25 céntimos.
Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.
Fóes de vida, á 25 céntimos.

LEYES.

Ley municipal vigente, á 2 rs.
Ley electoral vigente, á 2 rs.
Ley de aguas vigente, á 4 rs.
Ley de discurso paterno, á 1 real.
Ley de caserías, á 6 ctos.
Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartos.
Código penal reformado, en letra gruesa, edición en octavo con la exposición y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.
Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas de columna, 30
Id. de 2 columnas, 60
Id. de 3 columnas, 120
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja del 50 al 5 por 100.

ATLAS

de España y sus posesiones de Ultramar.
POR D. FRANCISCO COELLO.
Los señores suscritores ó sus herederos y apoderados, se servirán acudir á la oficina del representante en esta provincia, D. Rafael Almazán y Martín, calle de Zoco, núm. 7, establecimiento de La Paz, para enterarse de las instrucciones recibidas.—Es indispensable el exhibir la credencial.

Lecciones populares

de Historia de España.
Narración viva, animada y pintoresca de nuestra historia nacional hasta la revolución de setiembre.
Un tomo de 350 páginas, 12 rs., en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Láminas.

GRAN CUADRO sinóptico de la verdadera religión, á 20 rs.
MAPA de la provincia de Murcia, á 3 rs.
LA CRUZ de las indulgencias, en diferentes tamaños y grabados, desde 2 ctos. á un real una.
Se venden en el establecimiento de La Paz de Murcia, Zoco, 5.

D. ANDRES SOBEJANO

participa á su numerosa clientela que, resuelto á retirarse de los negocios comerciales, liquida todos los géneros de su establecimiento situado en la plaza de S. Bartolomé.
Los géneros existentes se despiden con un CINCUENTA POR CIENTO DE REBAJA.
Se admiten proposiciones para el traspaso de dicho establecimiento.
30-21

LIFONIPE.

UNGÜENTO MARAVILLOSO.
Específico infalible.
Este prodigioso medicamento que tan sorprendentes resultados ha dado no solo en España, sino también en el extranjero, cura radicalmente toda clase de heridas y úlceras agudas ó crónicas por muy rebeldes que sean; estirpa toda clase de humores carnosos, como así mismo diversos procedentes de virus sífilítico, y últimamente con su aplicación en heridas cancerosas ha evitado muchas veces la amputación de algun miembro. Sirve además para desterrar las calenturas intermitentes, colocando un pañete de regulares dimensiones en la región epigástrica.
Precio.—Cada bote 6 rs.
Se vende en la farmacia del Dr. Lopez, calle de la Lenería, número 16, Murcia. 3

LA HIGIENICA
FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS.
Lencera, 16, MURCIA.
ZARZAPARRILLA GASEOSA
Precioso derivativo de la sangre y de excelentes resultados para todas las enfermedades que traen su origen de la acrimonia de la sangre, por cuyas saludables condiciones ocupa la preferencia sobre los preparados de Zuzza conocidos hasta el día.
GASEOSA PURGANTE.
Este purgante obra sin causar dolor, irritación, ni incomodidad; es refrescante y diurético, entona el estómago, facilita la digestión y abre el apetito. Cúbrase a cada hora una dosis para persona adulta, y media hasta para los niños.
Además se combinan gaseosas de limon, naranja, agraz, azahar, grosella, fresa, y el tan acreditado Groch Ing. espumoso.
Precio de cada botella 1 r. Por mayor grandes descuentos.
EXPEDICIONES A TODOS PUNTOS.

LA HORTELANA.
Prodigioso remedio para curar radica mente las tercias.
En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lencera, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300-18

Chlorodyna del Dr. J. Collis Browne.

LA UNICA VERDADERA Y LEGITIMA.
AVISO A LOS ENFERMOS. Las personas que desean disfrutar de un sueño tranquilo y reparador, sin dolores en la cabeza, y aliviar los sufrimientos de las fiebres, de las enfermedades de la digestión, de la nerviosa y regularizar las funciones de los órganos del cuerpo deber comprar el maravilloso remedio descubierto por el Dr. J. Collis Browne, antiguo médico mayor del ejército inglés, ya

CHLORODYNA

Es el único adm. he por la facultad de Londres como el mas precioso de los descubrimientos; el mejor remedio contra las *tos lisis*, *bronquitis* y *asma*—*contra* las *febres* coloradas; *difteria*, *hebras*, *gastro*; tiene una acción casi milagrosa contra la *díarrea*, y es el único específico contra el *cólera* y la *díscnteria*; cura los ataques de *epilepsia*, *histerico*, *pálidos* y *pásmos*; alivia la *neuralgia*, *reumatismos*, *gota*, *cáncer*, *dolor* de *muelas* *mercuriales*.
Extractos de algunas cartas.—«Lord Francis Cosby y su esposa escriben desde Mount Airies, Donegal, 11 diciembre 1868: Hemos reconocido el uso de este remedio en la *Chlorodyna* del Dr. J. Collis Browne de M. Davenport, y considerando este remedio como maravilloso deseo que se me mande media docena de frascos.»—«El Sr. Conde Russell ha publicado á la escuela de medicina de Londres haber recibido del consul de S. M. en Manila un flico anunciándole que el único remedio que habia sido allí terrible, y que el único remedio eficaz era la *Chlorodyna*» (Véase la *Lancet* de Londres 1.º diciembre 1864).
Cuidado contra las falsificaciones.—El vice-canciller sir W. Page Wood ha declarado que el Dr. J. Collis Browne era sin ninguna duda, el inventor de la *Chlorodyna*, y que la asercion de Freeman, á pesar de su juramento, era falsa.—Véase el «Times», 13 julio 1864.—Véanse en frascos, á 8 y 15 rs. y no son legítimos los que no llevan *Chlorodyna* del Dr. J. Collis Browne sobre el sello del gobierno inglés.
Único fabricante J. F. DAVENPORT, 33, Great Russel Street Bloomsbury Square, Londres.—Por mayor en Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor en Murcia, D. L. Serrano. 26-7

GRANDE EXITO EN PARIS!
VELOUTINE CHLES FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
ESPALEABLE, INVISIBLE Y ADHIERENTE
Es el más fresco y transparente.—5 fr. la caja completa con bote en Paris, St. Euphrasie, 22.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paz, Paris.
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.
En Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y D. P. Leante. 104-69

Papel pautado para escuelas
En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.
OFICINA DE FARMACIA
DE D. JOSÉ PINO Y VIVO,
ESTABLECIDA
en la calle de la Trapería, núm. 1.
En este Laboratorio químico existe un depósito de todos los productos químicos y preparaciones farmacéuticas, autorizadas y privilegiadas en España, Francia, Inglaterra, Alemania, etc., etc.
Sucursal de Vichy en Murcia de las aguas, pastillas y demás productos del establecimiento termal de Vichy (Francia). 52-26

HIDROCERASINA ó moderador de la transpiración.
Esta agua de tocador higiénica hace desaparecer instantáneamente el olor mas ó menos fuerte del sudor, entona la piel conservándola flexible, hace menos fatigosas las largas marchas, menos sensible el frío de los pies y preserva de los *sabañones*.—Preciosa para la limpieza esmerada y diaria de las *manos*, *refresca*, *tonifica*, *fortalece* los *órganos*, impide la *picazon*, las *irritaciones*, toda especie de *granos* en sus *caras*.
El mejor modo de emplearla consiste en su uso en *baños* á los cuales se mezcla un frasco entero de esta agua higiénica. Con ella se quita también el olor llamado de *cuadra*, que muy maño que contrain las personas que no van a caballo ó pasan largos ratos en sus *cuadras*.
Paris, Philippe y Comp.ª, 21, rue d'Erghien. Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 1 rs. En Murcia, don Pedro Leante. 48-3

PAPEL WILSON
El inmenso éxito de este remedio es debido á sus propiedades constantemente probadas, á su acción pronta é infalible que atrae al exterior la irritación, cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendando los principales médicos para la curación de los *reumas*, *bronquitis*, *afecciones de la garganta*, *gripa*, *reumatismos*, *lumbago*, *dolores*, etc., etc. su empleo no exige ningún régimen: una ó dos aplicaciones bastan las mas de las veces y se to causan una ligera *comozon*. Precio de la caja 8 rs. Depósito en Paris, J. WILSON, 93, rue Cassette. La Agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Murcia, D. Lucas Serrano. 52-22

LA SALUD,
HARINA DE
REVALENTA ARABICA
DU BARRY (de Londres).
Cuidado con las falsificaciones!
Precios bajos de venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de 1 lb. de 12 libras, 14 rs.; de 2 lb. de 24 libras, 20 rs.; de 3 lb. de 36 libras, 26 rs.; de 4 lb. de 48 libras, 32 rs.; de 5 lb. de 60 libras, 38 rs.; de 6 lb. de 72 libras, 44 rs.; de 8 lb. de 96 libras, 56 rs.
LA REVALENTA AL CHOCOLATE.
En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs.; ó sean 4 cuartos de libra.
DARRY DU BARRY Y COMP.ª, 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.
La casa Barry Du Barry no responde de las ventas á precios inferiores á los de este anuncio ni de lo no empaquetado en el sello de la casa. El único depósito autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZÁN Y MARTÍN, establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5, el cual vende por mayor y menor.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.
Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.
Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas mas débiles pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.
La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las *lagas* y *úlceras* de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la *esclerula*, los *cánceres*, los *tumores*, los *males* de *piernas*, la *rigidez* de las *articulaciones*, el *reumatismo*, la *gota*, la *neuralgia*, el *tic-doloroso* y la *parálisis*.
Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativos al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Prosser Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 214, Strand.
IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.